



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 07 JUN 2023

Expte. N° 22.098/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 069-IEM-2023 del "INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se tiene por finalizadas las funciones del Prof. Víctor Andrés LERA, DNI N° 33.715.944, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE (18 UH) - SUPLENTE de las asignaturas de MATEMÁTICA de 4° y 5° año, 2° ciclo de dicho instituto, a partir del 22 de mayo de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 069-IEM-2023 del "INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL" de esta Universidad, por la que se tiene por finalizadas las funciones del Prof. Víctor Andrés LERA, DNI N° 33.715.944, al cargo de AUXILIAR DOCENTE (18 UH) - SUPLENTE de las asignaturas de MATEMÁTICA de 4° y 5° año, 2° ciclo, a partir del 22 de mayo de 2023, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCION DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0892-2023



TARTAGAL, 22 de Mayo de 2.023

Expte. N° 22.098/21

**RESOLUCIÓN N° 069-IEM-2023**

**VISTO:**

La nota presentada por el Prof. Víctor Andrés LERA; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** por la misma renuncia al cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Suplente, de las asignaturas de Matemática de 4° y 5° año, 2° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 22 de Mayo de 2.023;

**QUE** el motivo de la finalización de funciones en dicho cargo es el encontrarse designado en otro cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Interino, de las asignaturas de Matemática de 1° y 2° año, 1° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, encontrándose en situación de incompatibilidad para la toma de posesión de funciones en el cargo;

**QUE** corresponde fijar la fecha de finalización de funciones y emitir la correspondiente resolución.

**POR ELLO:**

**EL DIRECTOR  
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL  
(AD REFERÉNDUM DEL SEÑOR RECTOR)  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Tener por finalizadas las funciones del Prof. **Víctor Andrés LERA**, DNI N° 33.715.944, en el cargo de Auxiliar Docente (18 U.H.) – Suplente, de las asignaturas de Matemática de 4° y 5° año, 2° ciclo, a partir del **22 de Mayo de 2.023**.

**ARTÍCULO 2°:** Hágase saber y siga a Rectorado para su homologación y demás efectos.-



  
Lic. Ricardo Leonardo Burgos  
DIRECTOR  
Instituto de Educación Media Tartagal  
Universidad Nacional de Salta